

DECRETO 2555 DE 2000

(diciembre 6)

por el cual se hace un encargo en la Superintendencia de Notariado y Registro.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y en el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Encárgase de las funciones de Superintendente de Notariado y Registro a la doctora María Amparo Quintero Arturo, identificada con la cédula de ciudadanía número 41632004 de Bogotá, actual Superintendente Delegada para el Notariado, mientras se posesiona el titular.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de diciembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Rómulo González Trujillo.